

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1256-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de junio de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 037-2021-UNHEVAL/FCAT-SD, del 24.MAY.2021, el Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, solicita la ratificación de la Resolución N° 065-2021-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAY.2021, que aprobó el Plan de Trabajo del Decanato 2021-2024 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presentado por la Decana de dicha Facultad, el mismo que se encuentra estructurado de la siguiente forma: Presentación, visión, misión, tendencias actuales, lineamientos de política, objetivos y ejes estratégicos;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 53 de Consejo Universitario, del 28.MAY.2021**, sin observación el pleno acordó ratificar la Resolución N° 065-2021-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAY.2021, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0408-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 065-2021-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAY.2021, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, que aprobó el Plan de Trabajo del Decanato 2021-2024 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presentado por la Decana de dicha Facultad, el mismo que se encuentra estructurado de la siguiente forma: Presentación, visión, misión, tendencias actuales, lineamientos de política, objetivos y ejes estratégicos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado -VRAcad-VRInv
OCI-AL-UTransparencia
OCalidad
DIGA-FCAT
Archivo

VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO
VALDIZÁN HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
TURISMO



PLAN DE TRABAJO 2021-2024

MÉLIDA SARA RIVERO LAZO

DECANA

HUÁNUCO-2021



PLAN DE TRABAJO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO 2021-2024

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

I. PRESENTACIÓN

El futuro será el resultado de nuestra capacidad para imaginar y proponer escenarios viables y metas concretas. Lo que hagamos colectivamente en el presente determinará nuestro porvenir.

La situación actual por la que atraviesa la Universidad y consecuentemente la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo nos obliga a plantear nuevas estrategias de desarrollo considerando la nueva Ley Universitaria N°30220y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, la identificación profunda con la institución, la defensa de los principios morales y éticos, el respeto a las normas pertinentes y el principio de autoridad y liderazgo, de modo que seguiremos en el camino para volver a ser el referente en la Universidad.

La Facultad necesita de una formación con sensibilidad social y humana, concordante con el contexto actual, donde aún se perciben diferencias e inequidades sociales, a pesar del cambio en las políticas económicas a lo largo de estos años que han permitido estabilizar los indicadores macroeconómicos, pero por el surgimiento de la pandemia ocasionado por el coronavirus han generado nuevamente un desequilibrio que está repercutiendo en no mejorar las condiciones de vida de la población, sobre todo en aquella considerada en pobreza y pobreza extrema, situación que necesita seguir reduciéndose.

En los años 90 con la Ley de Promoción de la Inversión en Educación, dio lugar a la aparición de muchas universidades, en muchos casos de calidad cuestionable,

generando competencia en el mercado educativo. Actualmente la Universidad Nacional Hermilio Valdizan está Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N°099-2019-SUNEDU/CD. Lo que nos impulsa al licenciamiento y acreditación de nuestras carreras profesionales, en el marco de la normatividad actual.

El contexto actual exige un mejoramiento de las competencias profesionales, que tengan un enfoque sistémico basado en la innovación y el emprendimiento. Las escuelas profesionales de Ciencias Administrativas y Turismo y Hotelería, requieren tener en cuenta estos desafíos y ser escuelas profesionales innovadoras, que formen profesionales emprendedores en el marco del desarrollo tecnológico, la investigación formativa y la responsabilidad social y el desarrollo sostenible.

Este plan de trabajo propone un sistema participativo y abierto a los desafíos de la actualidad, requiere compromiso de los docentes, estudiantes y personal administrativo; solo así podremos constituimos en una facultad líder.

Para hacer realidad lo mencionado, pedimos a toda la comunidad académica, hacer suyo este plan de trabajo, sentir el acompañamiento de todos y redoblar esfuerzos para lograr los objetivos propuestos en el presente plan.

I. VISION, MISIÓN Y VALORES

Ser reconocida como la Facultad de excelencia, líder en generación y transmisión de conocimientos en ciencias administrativas y en la formación de profesionales con actitud innovadora y emprendedora en un contexto global y de responsabilidad social.

Somos la Facultad dedicada a la formación y perfeccionamiento de profesionales en ciencias administrativas, comprometidos con la mejora continua y la práctica de valores que contribuyen con el desarrollo sostenible de la región y del país.

Los valores que se consideran en el presente plan de gobierno y que regirán en la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo son:

- **Excelencia:** Actitud proactiva para lograr los objetivos y metas.
- **Compromiso:** Trabajo y mística para concretar los objetivos y metas.
- **Innovación:** Actitud prospectiva para cambiar.

- **Honestidad:** Actuar con ética y transparencia en las acciones ha desempeñar dentro y fuera de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.
- **Equidad:** Actuar con justicia, procurando que todos los miembros de la Facultad accedan a oportunidades de superación en mérito a su desempeño y logros laborales y promoción con un respeto irrestricto a los derechos de los docentes.
- **Tolerancia:** Reconocer la diversidad de pensamiento y acción de los integrantes de la Facultad en un marco de convivencia y sana competencia.
- **Trabajo en equipo:** Unión de talentos y habilidades con integración, cohesión y solidaridad de quienes participan en la consecución de objetivos y metas, creando sentido de pertenencia y satisfacción en el trabajo.

II. TENDENCIAS ACTUALES EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL ADMINISTRADOR

- **CALIDAD:** Hablar de calidad es aludir a la finalidad que se persigue, que en el caso de la educación es la formación de la persona. En ese entendido, es ineludible preguntarse calidad para qué, es decir qué tipo de personas queremos formar y qué tipo de sociedad aspiramos tener.

En ese sentido, la calidad en educación se evidencia en una formación integral y en su contribución al desarrollo. Implica una formación no solo en conocimientos sino también humanista, que desarrolla capacidades para ejercer la autonomía, el pensamiento crítico, la participación y la ciudadanía.

- **ENTORNO SOCIAL Y POLÍTICO:** El desempleo se ha convertido en el punto más complicado y prioritario por resolver frente a lo cual se han generado condiciones de auto empleo y auto gestión que tienen sus propias reglas de mercado, en evolución y desconocidas para el sistema formal. Este factor debe ser capitalizado por la facultad, que debe pensar en nuevas opciones de formación creando programas que permitan satisfacer esta necesidad previo un estudio de demanda a fin de capitalizar este vacío de formación.

Por otro lado, el gobierno regional y locales, se mantienen en un modelo de gestión de escasa calidad y poca productividad lo cuales refleja en la escasa capacidad de gasto y la incapacidad para generar proyectos e ideas nuevas que permitan brindar mejores servicios a sus ciudadanos. Esto que a nivel político se convierte en una debilidad del aparato estatal; constituye para la facultad una gran oportunidad para formar recursos humanos con una visión diferente y más orientado a la mejora de servicio público.

- **ENTORNO TECNOLÓGICO:** Las TIC se aplican en la educación universitaria para elaborar materiales didácticos, exponer y compartir sus contenidos; propiciar la comunicación entre los alumnos, los profesores y el mundo exterior; elaborar y presentar conferencias; realizar investigaciones académicas; brindar apoyo administrativo y matricular a los educandos. En general, las instituciones de enseñanza superior de los países en desarrollo están sacando el máximo provecho de los ordenadores y programas informáticos de que disponen, aunque todavía confrontan dificultades debidas a la deficiente infraestructura de telefonía y telecomunicaciones, la escasez de recursos para capacitar a los docentes y la falta de personal competente en el manejo de las tecnologías de la información para ayudarles en la creación, el mantenimiento y el apoyo de los sistemas de TIC. En este proceso es necesario mayor capacitación en los docentes y personal administrativo.
- **ENTORNO LEGAL:** Entorno Legal El año 2014, se aprobó la nueva ley universitaria, que ha establecido algunos condicionamientos que buscan mejorar la empleabilidad de los egresados a través de un modelo educativo de calidad que evite la proliferación de universidades como se ha dado hasta ese entonces.

Eliminación de bachillerato automático Una de las grandes modificaciones del dictamen son los nuevos requisitos para la obtención del grado de bachiller. Es así que los estudiantes de pregrado que culminen satisfactoriamente sus cursos y créditos ya no podrán tener el grado con un solo trámite administrativo.

La ley, plantea que el universitario presente y sustente un trabajo de investigación, a modo de tesina, el cual sería desarrollado desde el último ciclo con el curso de tesis. Debe ser una preocupación de la Facultad delinear y establecer cómo debe ser este trabajo de investigación.

Titulación profesional En el caso de la obtención del título profesional de licenciado, el texto indica que el aspirante deberá ser bachiller obligatoriamente y presentar una tesis de investigación, además de otros requisitos administrativos.

Es decir, sí se diferencia con el requisito del bachiller en lo que prefiere a la tesis de investigación. Dicho de otra manera, el estudiante deberá presentar un trabajo para el bachiller y una tesis para el título.

Sin embargo, el requisito de la tesis es alternativo, pudiendo el bachiller presentar un trabajo de suficiencia profesional u otra modalidad que la universidad establezca como lo son en la actualidad los cursos de actualización profesional. En esto debemos trabajar en la Facultad.

- **LICENCIAMIENTO:** A diferencia del licenciamiento institucional, este nuevo proceso está enfocado en verificar el cumplimiento de Condiciones Básicas de Calidad (CBC).

El proceso de licenciamiento permitirá evaluar los planes de estudios, la consistencia de la gestión de la investigación, la idoneidad de los perfiles docentes, el equipamiento de los laboratorios acorde con los currículos de cada programa, la provisión de servicios de bioseguridad para docentes y estudiantes, entre otros aspectos fundamentales para garantizar una adecuada formación de los profesionales.

- **ACREDITACIÓN:** Otro de los temas importantes es la acreditación que pasó de ser obligatoria a voluntaria. Inicialmente, se detallaba que el SINEASE se encargaría de este proceso, pudiendo solo las universidades acreditadas por esta institución entregar títulos a nombre de la Nación. Es así que el proyecto

ya no habla de requisitos o condicionamientos a las universidades, sino de beneficios para aquellas que obtengan su certificación y acreditación.

Es una exigencia en la educación superior, en la cual se evalúa la calidad de lo que se hace en una universidad, por tanto, es una necesidad en la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo para buscar la excelencia que la institución ejerce en las profesiones. Así poder certificar mediante un documento que posee las facultades necesarias para desempeñar su cometido.

Los alumnos son los primeros beneficiados, porque ellos desarrollarían competencias genéricas y específicas que garantizarán su inserción no sólo en el campo laboral, sino también en el campo socioeconómico, estarán preparados para desarrollar actividades ciudadanas, personales y profesionales con las exigencias de competitividad que el contexto de nuestro siglo exige.

III. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- **EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LA FACULTAD:** Promoviendo e impulsando un modelo de gestión solidario, transparente y de calidad en la gestión de la Facultad, mejorando la infraestructura y el equipamiento, de tal manera que garanticen la formación integral profesional de nuestros estudiantes, basada en una cultura organizacional proactiva, ética y de calidad.
- **DESARROLLO DEL CAPITAL INTELECTUAL:** Calidad en los procesos de formación y perfeccionamiento profesional, lo cual involucra desarrollar el capital intelectual y relacional de la Facultad de Ciencias Administrativas que nos permita tener un capital humano altamente capacitado y con competencias profesionales y sociales, así como realizar programas y actividades que nos conduzcan a la mejora continua y a la acreditación académica e institucional internacional.

- **FORMACIÓN PROFESIONAL DE EXCELENCIA:** Mejorar el currículo socioformativo por competencias elaborado y que entrará en vigencia el 2021, implementando la investigación formativa desde el primer año de estudios.
- **INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO:** Que es la promoción de la ciencia y tecnología mediante la investigación teórica y fundamentalmente aplicada permita proponer alternativas y soluciones a los problemas de las instituciones y la comunidad para lograr el desarrollo sostenible de la región y del país, lo cual se hará posible a través de la Unidad de posgrado y el pregrado de la Facultad.
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** A través del emprendimiento e innovación en las zonas más vulnerables de la región, organizando programas y actividades que contribuyan al mejoramiento y aprendizaje de aspectos necesarios para su bienestar general, estableciendo relaciones eficaces con todos los grupos de interés de la Facultad.
- **CRECIMIENTO DE LA FACULTAD:** propiciar el crecimiento de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo haciendo estudios de demanda que permitan la propuesta de nuevas Escuelas profesionales tales como: Marketing y gestión de negocios, Gestión pública, negocios internacionales, Turismo rural y comunitario.
- **EN LO ADMINISTRATIVO:** Crecimiento en la Ordinización de plazas docentes, ascensos y promociones, respetando el derecho de los docentes a ser evaluados con justicia y equidad. Exigir el respeto a las plazas correspondientes a la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.
- **POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS:** que promueva la meritocracia, motive a la comunidad de docentes y administrativos y responda a las exigencias de calidad académica, que es la implementación de un sistema nuevo y moderno de Gestión del Recurso Humano, que premie los esfuerzos colectivos e individuales, en todos los ámbitos del quehacer universitario en

la Facultad, promoviendo la sana y abierta competencia y la justa compensación.

IV. OBJETIVOS

- Implementar el Plan Curricular 2020, en forma paulatina y secuencial, iniciando con el primer año de estudios, fomentando un proceso de mejora continua de subsanación, mejoramiento de posibles brechas y retroalimentación.
- Establecer cada año un plan de mejora continua y capacitación, dirigida a los docentes con fines de actualización y perfeccionamiento, concordante con las exigencias actuales y las competencias educativas del siglo XXI, como estrategias de aprendizaje activo, estrategias de evaluación entre otras.
- Desarrollar programas, conversatorios y debates sobre la investigación científica, que nos permita manejar criterios similares y fundamentados en nuestras investigaciones y el asesoramiento de tesis para nuestros estudiantes.
- Implementar la investigación formativa como eje transversal en el currículo y plan de estudios, considerando los problemas del contexto local, regional y nacional; permitiendo que nuestros estudiantes se familiaricen con la metodología científica siendo parte de su aprendizaje y formación profesional.
- Establecer un modelo de gestión orientada al logro de la eficiencia, eficacia y efectividad en los procesos administrativos y de gestión documentaria de la Facultad y que sean de calidad, para que nuestros estudiantes se sientan satisfechos con el servicio recibido.
- Formular planes de responsabilidad social que nos permita integrar la formación profesional inculcando la sensibilidad social, solidaridad, iniciativa e innovación frente al contexto social y ambiental de nuestra realidad.
- Propiciar un sistema de evaluación al estudiante, que sea justa y equitativa, utilizando las estrategias de evaluación formativa, sumativa y auténtica, propiciando el pensamiento crítico, resolución de problemas, creatividad, colaboración y comunicación en los jóvenes estudiantes.
- Promover la creación de una revista científica especializada e indexada de nuestra Facultad; a través de la cual se pueda difundir el conocimiento

generado por las investigaciones de los docentes y de los estudiantes de la Facultad.

- Gestionar la modernización de los ambientes físicos de nuestra Facultad, las aulas, oficinas administrativas y salas de profesores; así como el equipamiento necesario con muebles y equipos modernos que nos brinde comodidad y un ambiente acogedor y satisfactorio para el trabajo académico.
- Propiciar el inicio del proceso de licenciamiento y seguir trabajando la acreditación de las carreras profesionales, siendo una necesidad exigida por nuestros estudiantes, profesionales y sobre todo la comunidad local y regional, lo que dará vigencia y prestigio a nuestra Facultad, con el trabajo de todos en equipos organizados lo vamos a lograr.

V. EJES ESTRATÉGICOS A ORIENTAR EL DESARROLLO DE LA FACULTAD

La excelencia académica y calidad serán prioridad en el mejoramiento continuo de la formación profesional y modelo educativo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, así como en la prestación de servicios que brinda la Facultad de Ciencias Administrativas a la comunidad, adecuándonos a los procesos de acreditación universitaria.

Con ese propósito, y a fin de integrar los esfuerzos para el logro de la visión, misión y valores de la Facultad, con los lineamientos de política y de gestión que deberán orientar las estrategias y acciones a desarrollar en nuestro plan de gobierno.

- 1. CURRÍCULO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL:** Debe caracterizarse por ser innovador, prospectivo, integrador y humanístico dentro de una cultura de calidad, a partir de las cuales se definirán las competencias, capacidades, contenidos y metodología. Los planes de estudios deben tener una estructura flexible, que permita elegir asignaturas de la carrera u otras carreras, dentro y fuera de la universidad, asegurando la excelencia de los graduados. Asimismo, alinear los programas de formación en función de las necesidades del mercado para asegurar la empleabilidad y el compromiso social de los egresados. Asegurar e implementar un sistema de evaluación de los aprendizajes y tutorías que aseguren la formación integral del estudiante.

2. **DOCENCIA UNIVERSITARIA COMPETITIVA:** El docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo debe ser un mediador, facilitador, motivador y diseñador estratégico de ambientes de aprendizaje, con énfasis en procesos del pensamiento, cuyo objetivo fundamental será potenciar las capacidades de los estudiantes, para que se apropien de los conocimientos, valores y habilidades y evaluarlos en base al logro de competencias. Además, debe ser el gestor del conocimiento que implica el empleo de múltiples medios, herramientas didácticas, métodos de investigación, utilizando como soporte las tecnologías de información y comunicación con la finalidad de crearlo y divulgarlo, generando innovación y promoviendo el talento humano.

3. **LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA:** Desarrollar programas de investigación de investigación e innovación aplicados a las necesidades organizacionales para promover el emprendimiento. Promover la investigación mediante alianzas estratégicas impulsando la coordinación y cooperación con la comunidad científica. Promover la producción técnica y científica. Promover la investigación e innovación orientado al emprendimiento empresarial y emprendimiento social. Propiciar la creación de incubadoras de empresas con rentabilidad económica y rentabilidad social. Realizar programas de generación de empresas y emprendimiento social.

4. **INVESTIGACIÓN FORMATIVA:** Es el eje transversal del currículo y planes de estudio que asegura la existencia de una cultura hacia la investigación científica, aplicada a las organizaciones empresariales. La investigación formativa debe establecerse desde el primer año de estudios, con la realización de trabajos de pre investigación monográficos redactados siguiendo los lineamientos científicos adecuados a las ciencias sociales como es el estilo APA, hasta la elaboración de proyectos de investigación y los trabajos de investigación y de tesis conducentes al grado de bachiller y el título profesional.

5. **GESTIÓN ADMINISTRATIVA:** Implica aplicar un enfoque de procesos y mejora continua para lograr un servicio eficiente, eficaz y ético. Desarrollar un modelo de gestión orientado al logro de la eficiencia en los procesos y la satisfacción de los usuarios del servicio educativo. Implementar un sistema de gestión del talento humano que promueva el desarrollo del personal docente y no docente. Gestionar

los recursos de la FCAT con transparencia y rendiciones de cuentas. Desarrollar un intenso programa de marketing que permita captar un mayor número de alumnos en Pre Grado, Post Grado y cursos de extensión. Ampliar las relaciones mediante la suscripción de convenios con instituciones nacionales y del exterior que sirvan para el desarrollo de líneas acción estratégicas.

6. **EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL:** Con un sistema que permite integrar la formación profesional con la responsabilidad social universitaria de la Facultad, se desarrolla en el proceso de enseñanza-aprendizaje como estrategia de servicio solidario y de innovación curricular, que implica involucrar a la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo en la solución de necesidades concretas de la sociedad. Incluir criterios sociales y ambientales en los Planes de Estudio para buscar el equilibrio entre desarrollo y sostenibilidad social. Establecer lineamientos precisos que promuevan conductas responsables.

7. **SISTEMA NORMALIZADO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE:** Implementar un sistema de evaluación de los aprendizajes moderno, holístico, integrador, apoyado en las Tics que sirva para asegurar los resultados del aprendizaje estudiantil. Que se relacione con la aplicación de instrumentos confiables y validados que comprueban y valoran el nivel de logro de aprendizajes y competencias de los estudiantes, con la finalidad de tomar decisiones pedagógicas a fin de garantizar la formación integral de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo. Desarrollar un sistema de tutorías y seguimiento estudiantil, que permita atender no solo las necesidades académicas sino sociales y culturales de los estudiantes.

8. **DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y CIENTÍFICA:** Promoviendo y propiciando la publicación de las investigaciones de los docentes y de los estudiantes de la comunidad académica con visualización en internet y en revistas especializadas e indexadas, que aseguren la divulgación del conocimiento generado a partir de la investigación de entornos empresariales que se realiza en la Facultad de Administración y Turismo.

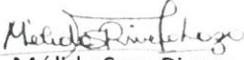
9. **INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD:** Es una necesidad percibida por todos que los ambientes de nuestra Facultad necesita un proceso de mejora y

modernización, las aulas, las oficinas y los ambientes de los docentes tienen que mejorarse y equiparse adecuadamente para que brinden la comodidad que es fundamental para el trabajo académico. Los equipos multimedia de las aulas tienen que cambiarse por otros modernos igualmente los laboratorios de cómputo, que deben tener tanto la Escuela de Ciencias Administrativas como Turismo y Hotelería; así mismo los laboratorios de la Escuela de Turismo, de gastronomía, bar y hausepekeen.

10. ACREDITACIÓN Y LICENCIAMIENTO

A pesar que la acreditación ahora es voluntaria para las carreras profesionales, sin embargo es una necesidad y exigencia de parte de nuestros estudiantes y comunidad universitaria y sobre todo de la sociedad, por ello es necesario trabajar en forma conjunta los docentes, estudiantes, personal administrativo y los grupos de interés en este proceso, que actualmente tiene otro modelo con otros estándares e indicadores, tenemos que hacer realidad nuestra acreditación tanto la Escuela profesional de Ciencias Administrativas como en la Escuela profesional de Turismo y Hotelería. Igualmente lo referente al licenciamiento, sabemos que se está modificando las condiciones básicas de calidad, ahora es mucho más exigente, pero tenemos que trabajar en entusiasmo y motivación.

Huánuco, abril del 2021


Dra. Mérida Sara Rivero Lazo
DECANA

INDICE

1. PRESENTACIÓN	1
2. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES.....	2
3. TENDENCIAS ACTUALES.....	3
4. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA.....	6
5. OBJETIVOS.....	8
6. EJES ESTRATÉGICOS.....	9